República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decisión Administrativa

Número: DA-2018-1763-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 31 de Octubre de 2018

Referencia: EX-2017-04076838-APN-DGRHYO#MDS

VISTO el Expediente Nº EX-2017-04076838-APN-DGRHYO#MDS, el Decreto Nº 639 de fecha 18 de abril de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de fecha 6 de marzo de 2017, el Intendente de la MUNICIPALIDAD DE EZEIZA, Provincia de BUENOS AIRES, solicitó a partir del 15 de marzo de 2017, la adscripción de la agente de planta permanente Da. María Ángeles MARTINELLI (D.N.I. N° 33.563.681), Nivel D – Grado 0, Agrupamiento General, Tramo General del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, (SINEP) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, quien revista en la ex SUBSECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES CRÍTICAS dependiente de la ex SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, actual SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

Que dicho pedido se encuentra fundamentado en lo prescripto por el Punto 2.2. del Anexo I del Decreto Nº 639/02 y cuenta con la conformidad de la referida agente.

Que la mencionada agente no registra, en los últimos TRES (3) años, en su Legajo Único Personal el usufructo de análoga autorización, acorde a lo dispuesto en el Decreto Nº 639/02.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 100 inciso 1 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y lo dispuesto en el Punto 4 del Anexo I del Decreto Nº 639/02.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Adscríbese, a partir del 15 de marzo de 2017 y por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos, a la agente de planta permanente Da. María Ángeles MARTINELLI (D.N.I. N° 33.563.681), Nivel D – Grado 0, Agrupamiento General, Tramo General del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, (SINEP) aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y

complementarios, quien presta servicios en la ex SUBSECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DE NECESIDADES CRÍTICAS dependiente de la ex-SECRETARÍA DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, actual SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, a la MUNICIPALIDAD DE EZEIZA, Provincia de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la agente que deberá presentar mensualmente en la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, una certificación de servicios expedida por la autoridad de destino, caso contrario se procederá a la retención de sus haberes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by STANLEY Carolina
Date: 2018.10.31 12:51:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carolina Stanley
Ministra
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2018.10.31 17:53:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.10.31 17:53:10 -03'00'